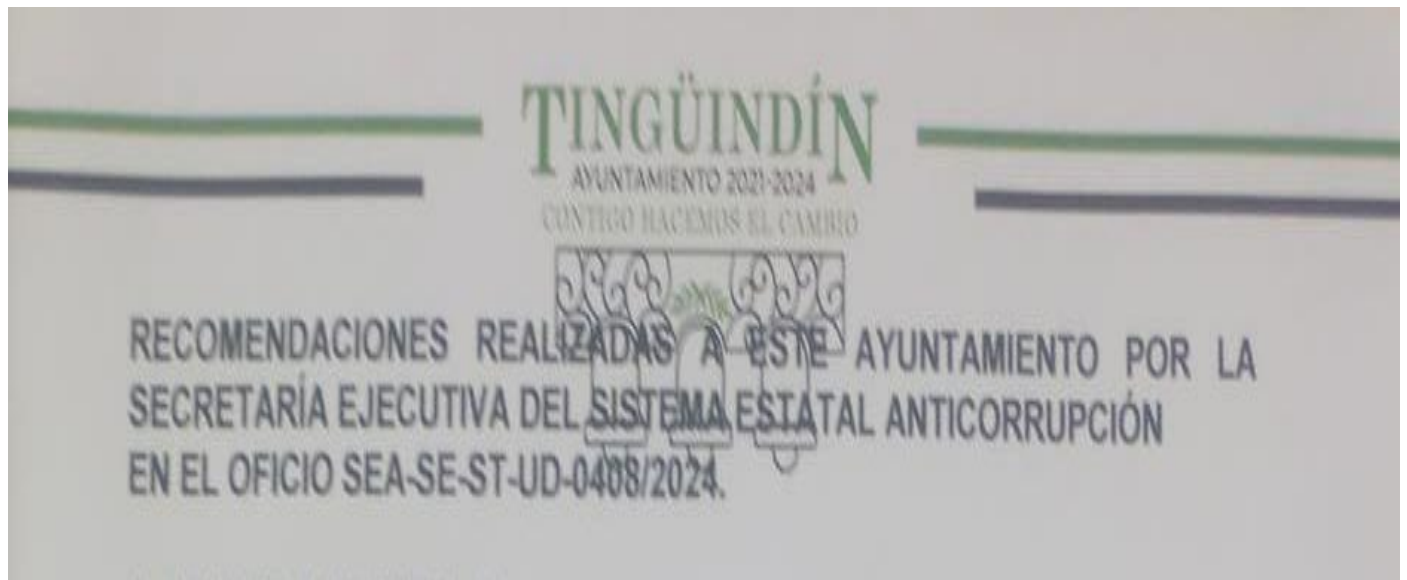




Artículo 14. El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité, así como ser la instancia de vinculación con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

<http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DEL-SISTEMA-ESTATAL-ANTICORRUPCI%C3%93N-REF-28-DE-AGOSTO-DE-2019.pdf>



El servicio público se define como una potestad o función de la administración pública desarrollada formalmente por el o la titular del Poder Ejecutivo en los niveles federal, estatal y municipal y concretada materialmente por los sectores público social y privado (a través de licitaciones, contrataciones o concesiones respecto de un bien de dominio público), enfocada a la satisfacción de necesidades básicas y de interés público de las personas en su conjunto.

Dicha actividad debe regirse conforme a los criterios jurídicos de generalidad, uniformidad, regularidad, eficiencia, continuidad, obligatoriedad, eficacia, adaptabilidad y permanencia, mismos que debe reunir el prestador del servicio en beneficio del destinatario u de la persona a la que se le atribuye una necesidad a satisfacer.

Como ejes fundamentales destacan la **función de fiscalización o auditoría** enmarcada en la supervisión destinada al manejo adecuado, oportuno y correcto del presupuesto dirigido a tal fin, la función principal para garantizar la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales de manera compatible al ejercicio del de petición y el derecho a la información (artículos 6º, 7º, 8º CPEUM), siendo estas últimas funciones emergentes ungidas al amparo de la Reforma del Estado Mexicano.



**Carlos A. Gamiño**

18 may · 👥

La Contraloría Social es esencial en la Participación Ciudadana. Sigo a la orden. ¡ Excelente fin de semana a todxs !





### **Conversatorio:**

#### **“Parlamento Abierto para la Equidad de Género e Inclusión”**

**Justificación:** En el marco de la semana de Gobierno Abierto convocada a nivel internacional por la OGP (Open Government Partnership), donde este año lanza el Desafío de Gobierno Abierto y se impulsa el desarrollo de foros, mesas y espacios de discusión entre ciudadanía y entes gubernamentales para acelerar las soluciones a los problemas más apremiantes en 10 áreas de política pública específica, entre las cuales destacan acceso a la información, anticorrupción, género e inclusión.

Por ello, el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene contemplado el desarrollo de un conversatorio de cocreación específicamente en de género e inclusión como parte del Desafío de Gobierno Abierto 2024.

**Fecha:** 29 de mayo 2024

**Modalidad:** Presencial

**Lugar:** Salón "Generalísimo Morelos" del Palacio del Poder Legislativo, ubicado en Av. Francisco I. Madero #97, Centro Histórico de Morelia, C.P. 58000.

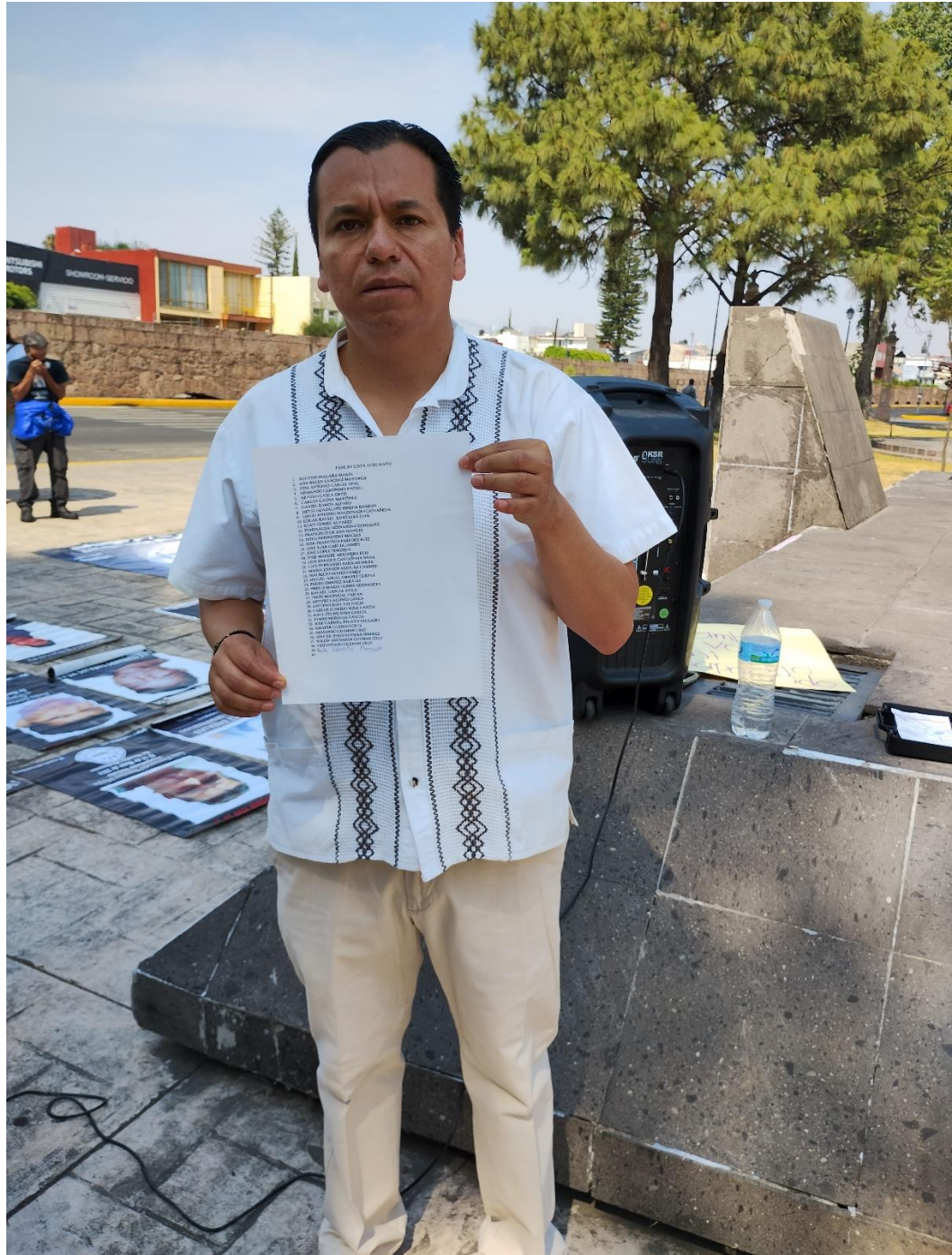
**Horario:** 9:30 – 12:00 horas

**Objetivo del Conversatorio:** Incidir desde la ciudadanía, en la construcción de reformas legales en la legislación del estado de Michoacán, con enfoque de género, como una forma de abordar la violencia de género y promover la posibilidad plena de participación de las mujeres en los ámbitos político, social y económico en el Estado de Michoacán.

**Organizadores:** Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.



<https://cpcmichoacan.org/acompano-carlos-gamino-integrante-del-cpc-a-madres-activistas-en-protestas-sobre-hijos-e-hijas-desaparecidas/>





¡Alto a la violencia en los Comités de Participación Ciudadana Anticorrupción!

<https://x.com/comisiong2023/status/1791171862124229099>

Desde la Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción, manifestamos nuestro total rechazo en contra de las expresiones denigrantes recibidas vía correo electrónico, con el propósito de desacreditar, difamar, denigrar y poner en entredicho el trabajo, la capacidad y habilidades de la Mtra. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana Nacional y Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, las cuales fueron denunciadas dentro de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción el pasado 3 de mayo de 2024.

Escondiéndose en el anonimato, sin pruebas ni fundamento, podemos inferir que estas acciones tienen por objeto menoscabar o anular el goce y/o ejercicio de las funciones en el Comité de Participación Ciudadana y afectar por ende al Sistema Nacional Anticorrupción. Resulta preocupante que esto ocurra en un contexto donde organizaciones ciudadanas que trabajan en el combate a la corrupción también han recibido amenazas y descrédito a su labor, mientras que los Sistemas Locales Anticorrupción se encuentran incompletos ante la falta de designaciones por omisiones legislativas.

Recordemos que los Comités de Participación Ciudadana son el vínculo de la sociedad con las autoridades que combaten la corrupción. Una labor compleja que incluye a asociaciones civiles, colegios, academia y sector empresarial. Enfatizamos que es inaceptable cualquier tipo de expresiones que violenten el libre ejercicio público de las mujeres. Por ello no se permitirá el más mínimo indicio de denostación en contra de la Mtra. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo. Rechazamos cualquier intento de difamación, calumnia o desacreditación que busque perjudicar injustamente al Comité de Participación Ciudadana Nacional y con ello al Sistema Nacional Anticorrupción.

Por lo anterior, la Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana y Social al tener conocimiento del caso activó el protocolo de la “Guía de Acompañamiento para los Casos de Violencia de Género ocurridos al interior de los Comités de Participación Ciudadana” en virtud de que se detectaron elementos generadores de violencia de género dirigida a la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana Nacional.

Esta Comisión hace un llamado al Comité de Participación Ciudadana Nacional, a las y los integrantes del Comité Coordinador y al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción que tuvieron conocimiento de los hechos a presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas FEVIMTRA y ante las autoridades administrativas competentes en virtud de que

cualquier persona que tenga conocimiento de un hecho delictivo tiene la obligación de denunciarlo ante las autoridades.

Solicitamos además que se brinden de inmediato las medidas necesarias para que se proteja a la Presidenta del Sistema Nacional Anticorrupción ante cualquier acto de violencia de género.

La Comisión de Género se solidariza con la Mtra. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo y le brinda todo el acompañamiento en cumplimiento a la “Guía de Acompañamiento para los Casos de Violencia de Género ocurridos al interior de los Comités de Participación Ciudadana” Finalmente, es importante recordar que la corrupción también se comete desde la omisión y el silencio.

14 de Mayo de 2024.

<https://cpcmichoacan.org/acompana-carlos-gamino-integrante-del-cpc-a-comunidad-lgbtq-a-presentar-inconformidad-por-actos-de-corrupcion/>



<https://www.anie.mx/>





<https://unpactoporelaqua.com/about/#>







Buscamos ser aliados de los diferentes estratos gubernamentales, estatales y municipales para impulsar una agenda pública de las tecnologías

Héctor Pérez, PRESIDENTE DE LAB CÍVICA

Impulsar la construcción de habilidades es un gran reto. No es lo mismo dar talleres a personas de la tercera edad que a niños

César Arturo Sereno, PRESIDENTE DEL CPC DEL SEA

¡ PACTO ! FIRMAN ACUERDO EL CPC ANTICORRUPCIÓN Y LAB CÍVICA

# Impulsarán denuncia digital

**CAPACITARÁN Y PROMOVERÁN USO DE LA TECNOLOGÍA PARA DAR ALERTAS**

**DAIRE ZÚÑIGA,**  
La Voz de Michoacán

El Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y el Laboratorio de Tecnologías Cívicas firmaron este martes una carta de colaboración con la finalidad de establecer mecanismos de participación ciudadana a través del uso de tecnologías cívicas como una herramienta accesible en la que los ciudadanos trabajen en la identificación de riesgos de corrupción.

Héctor Pérez Pintor, presidente de Lab Cívica, explicó que con el convenio se implementará la Agenda Ciudadana de Impulso a Tecnologías Cívicas Anticorrupción (ACITCA) y en esta se realizará una campaña de capacitación y promoción del uso de tecnologías para que desde la visión ciudadana se reporten aquellas irregularidades en el desempeño de los trabajadores con cargos públicos.

"Esta carta tiene la intención de coadyuvar a impulsar diversos temas que tienen que ver con tecnologías cívicas para la participación ciudadana". Además, mencionó que es necesario trabajar en coordinación con las autoridades municipales y el gobierno estatal para impulsar la tecnología como una herramienta de fácil acceso para la ciudadanía.

Por su parte, César Arturo Sereno Marín, presidente del CPC del SEA, explicó que a través de esta agenda se ofrecerá asistencia técnica y capacitación en el uso de herramientas tecnológicas para disminuir la corrupción a través del sistema digital, si bien no detalló cómo se implementarían este tipo de acciones, particularmente cómo resolver el problema de pobre conectividad en el estado.

Señaló que dentro de las actividades que se llevarán a cabo

dentro del convenio, se brindarán talleres, foros, conversatorios y se abrirán espacios de construcción de habilidades para que la ciudadanía pueda tener un ejercicio activo en el que se involucre con el uso de la tecnología.

Comentó que se deben contemplar los diferentes grupos de edad o sectores de la población para la planeación de este tipo de capacitaciones, ya que los programas deben ser de acuerdo con las necesidades tanto de las personas adultas mayores como de los jóvenes.

Con esta carta de colaboración, dijo, se busca que los ciudadanos tengan una interacción con el gobierno y el sector empresarial para la observación de posibles actos de corrupción en trámites y servicios.

Además, el Laboratorio de Tecnologías Cívicas participará facilitando las herramientas necesarias para el desarrollo de las diversas tareas que se contemplan durante el convenio, así como promoviendo el uso de mecanismos de alerta y denuncias digitales, anónimas y de fácil acceso para impulsar una mayor conciencia sobre los impactos que tiene la corrupción en el estado.

De acuerdo con el CPC del SEA, la corrupción es un fenómeno complejo, por lo que es urgente la implementación de diversos mecanismos que permitan llevar un control, entre los cuales la tecnología y la Internet son dos herramientas fundamentales para acceder a una "inclusión social" y que de esta manera la ciudadanía pueda participar en el trabajo de disminuir la corrupción.

Asegura que es una instancia de vinculación entre los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil, relacionadas con las materias del sistema estatal anticorrupción y por lo tanto es necesario el uso de tecnologías cívicas que permitan desde la sociedad impulsar mecanismos para identificar los peligros de la corrupción y mejorar la toma de decisiones públicas.



AMBOS ORGANISMOS SE DUERON DISPUESTOS A CONTRIBUIR EN EL TEMA DE LA CULTURA DIGITAL.

¿Tienes dudas o recibiste información falsa de las elecciones?

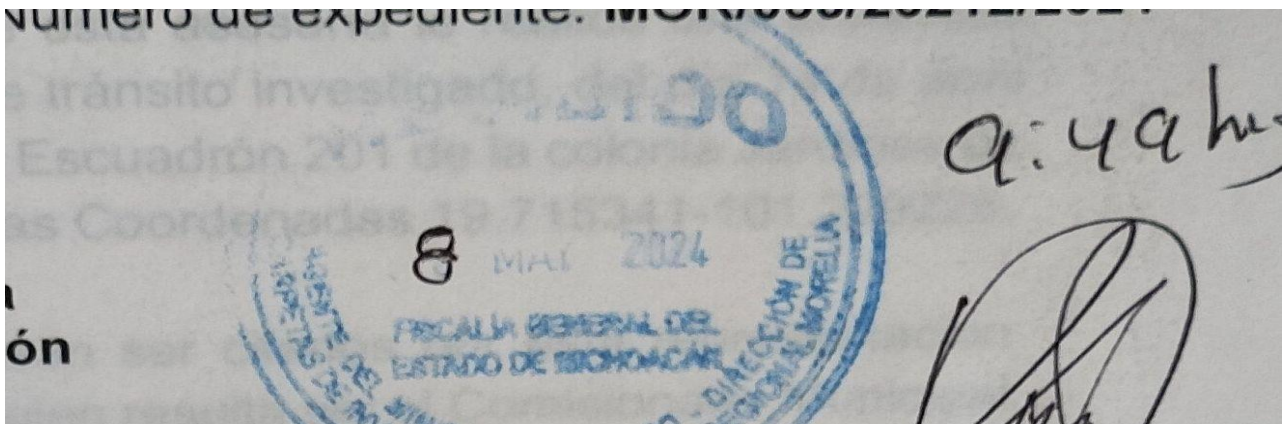
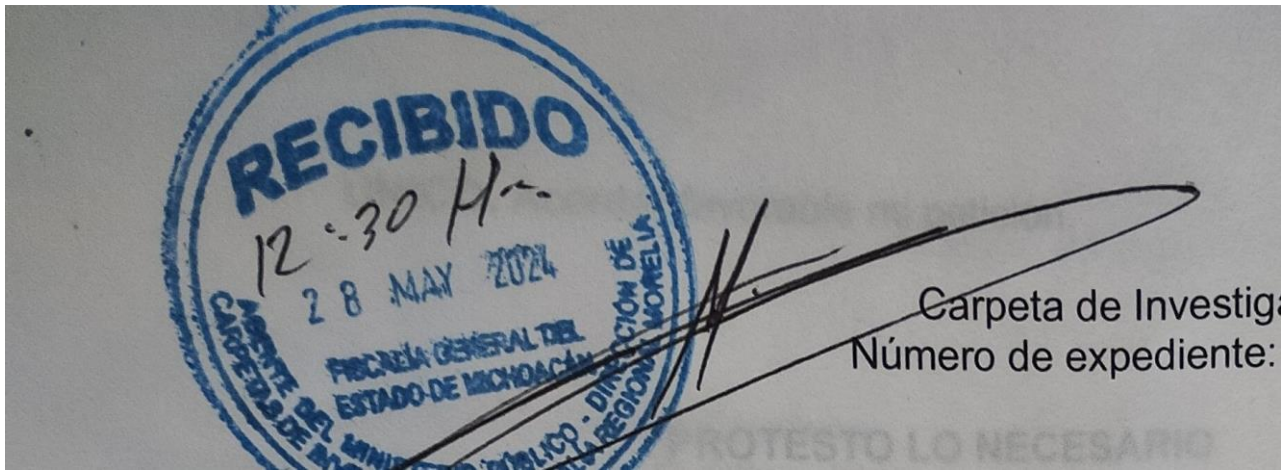
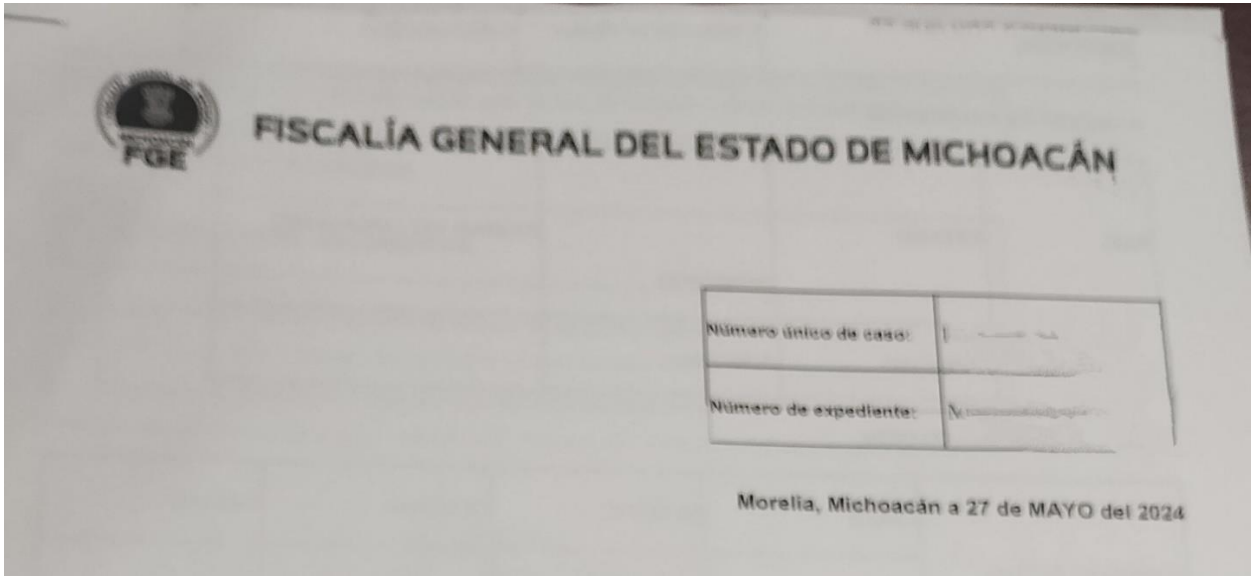


Escríbele a **Inés** por WhatsApp

55 5809 7300

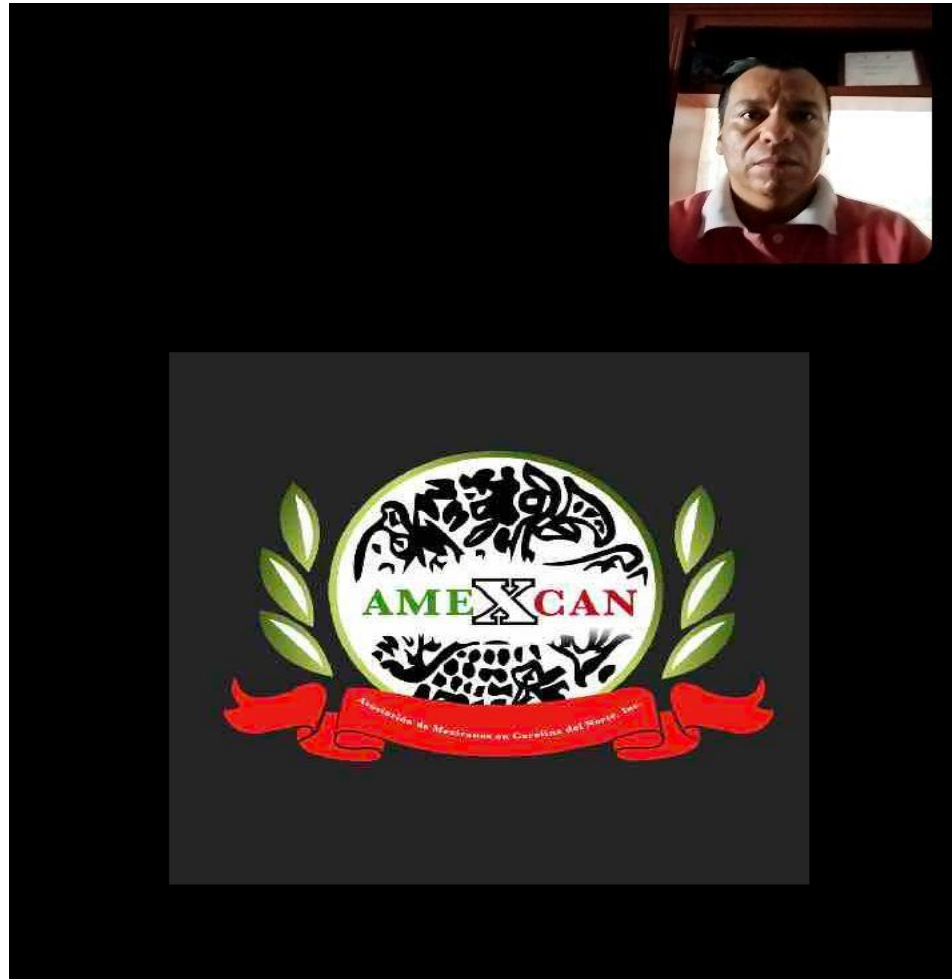


Inés, la Asistente Virtual del INE, te brinda información confiable de medios especializados en verificación sobre posibles noticias falsas o imprecisas. Infórmate con Certeza



**Informe Mayo 2024**  
**Carlos Alberto Gamiño García**  
**Integrante del CPC y Coordinador de la Comisión Ejecutiva del SEA**





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL  
MORELIA, MICHOACÁN  
RECIBIDO  
24 MAY 2024  
11:10 h  
- An  
- An





<https://www.anie.mx/>



